

Acta Sesión Extraordinaria No.40-99 29/07/99

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 40-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Elvia González Fuentes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
 Sr. Juan Luis Mena Venegas
 Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

**ARTICULO I. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO
 SOBRE REGULACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA
 MUNICIPALIDAD DE BELÉN.**

El Concejo Municipal conoce el Proyecto de Reglamento sobre Regulación de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Belén y se realizan correcciones a los siguientes artículos.

Artículo 1.
Artículo 2.
Artículo 3.
Artículo 7.
Artículo 7 Bis.
Artículo 10.
Artículo 11.
Artículo 12.
Artículo 13.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a un Asesor Legal, Especialista en Derecho Tributario para que brinde una recomendación en un plazo de quince días.

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo 36 del Código Municipal conocer alguna correspondencia que es de prioridad.

1. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Departamento de Recursos Humanos.
 ASUNTO: Invita al agasajo con motivo del Día de la Madre el viernes 13 de agosto a partir de las 4:00 pm.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Róger Vilchez, Diputado, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Remite copia de la Modificación del Código Municipal para
 Reformar sus Artículos 75 y 76 y adicionarle los Artículos 76 bis, 76 ter
 y el Transitorio IV.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- Remitir copia al Asistente del Alcalde para análisis y recomendación en próxima sesión.

- A solicitud del Regidor Vianney González se le remite copia de la presente nota.
3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Javier Quirós, Presidente, Asociación de Criadores de Ganado Holstein de Costa Rica.
 ASUNTO: Solicita permiso para la Exposición Nacional de Ganado Holstein
 en el Centro Internacional de Exposiciones Pedregal del 5 al 8 de agosto (exposición de vehículos nuevos, automóviles y maquinaria agrícola, exhibición de motos y cuadraciclós, así como
 patente temporal de licores los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de
 11:00 am hasta las 12 media noche

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar Exposición Nacional de Ganado Holstein en el Centro Internacional de Exposiciones Pedregal del 5 al 8 de agosto (exposición de vehículos nuevos, automóviles y maquinaria agrícola, exhibición de motos y cuadraciclós, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

Sin más asuntos que tratar a las 7:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL